



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/54003

10/04/2022

138922

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y ADIF y ADIF Alta Velocidad (AV), dedica una parte sustancial de sus inversiones al capítulo de mejoras de la Red Ferroviaria Convencional y, específicamente, a la adaptación de las estaciones de viajeros con el fin de facilitar la accesibilidad, la seguridad y el diseño universales a todos los usuarios del ferrocarril y ofrecer un servicio de calidad tanto en la gestión del tráfico como en la gestión de todas las instalaciones que tiene encomendadas.

El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, establece una serie de criterios que deben cumplir las estaciones para ser accesibles, siempre refiriéndose a nuevas estaciones, a estaciones existentes con más de 750 viajeros/día o de capital de provincia. Estos criterios de accesibilidad están enfocados principalmente a resolver las dificultades de movilidad, además de las dificultades visuales y auditivas, con la finalidad de permitir la movilidad en todo el desplazamiento del viajero por la estación de forma autónoma. Principalmente son los siguientes:

- Paso entre andenes. Existe paso a distinto nivel con ascensores o rampas en estaciones con más de 750v/d.
- Altura de andenes. La altura de los andenes es la correcta.
- Itinerario accesible. El itinerario desde el aparcamiento hasta el acceso a los andenes se puede realizar de forma autónoma por un usuario en silla de ruedas.



Actualmente, el 85% de viajeros que acceden a estaciones gestionadas por ADIF/ADIF AV transita por itinerarios accesibles.

Dado el gran número de estaciones ferroviarias de viajeros ubicadas a lo largo del territorio, los principales esfuerzos se han centrado básicamente en las estaciones con mayor número de viajeros, aunque también se han realizado importantes actuaciones en las denominadas estaciones medianas y pequeñas. En este sentido, se indica que las inversiones necesariamente serán paulatinas en función de la disponibilidad presupuestaria y en todo caso siempre que las actuaciones para su adaptación resulten proporcionadas.

Respecto a la accesibilidad de los trenes de Cercanías, la respuesta corresponde al operador ferroviario, por ello se informa que RENFE tiene un firme compromiso con la accesibilidad de todos los ciudadanos a los servicios ferroviarios. Con ese objetivo, por parte de la empresa se viene trabajando en la mejora de la accesibilidad de los servicios y las estaciones cuya gestión tiene encomendada.

Gracias a las actuaciones desarrolladas, en estos momentos, el 82,5% de los viajeros que discurren por estaciones gestionadas por RENFE en el conjunto de España lo hace en estaciones que con itinerario accesible.

En el caso concreto de la Comunidad Valenciana, se informa que, tras la finalización de las obras de mejora de la accesibilidad en Chiva y Xàtiva, en estos momentos se están llevando a cabo actuaciones de reforma y mejora de la accesibilidad en la estación de Tavernes de la Valldigna; están adjudicadas las obras en la estación de Albuixech y en fase de licitación las obras de las estaciones de Gandía, Torrellano y Alfafar. Además, como ya se ha informado en ocasiones anteriores, RENFE también viene desarrollando actuaciones de modernización de la flota actual para mejorar la accesibilidad de los servicios.

En este sentido también conviene destacar el esfuerzo que está realizando la compañía a través del Plan de renovación de la flota de servicio público (Cercanías y Media Distancia) puesto en marcha en 2019.

Se trata del esfuerzo inversor más importante de las últimas décadas en la compra de material rodante, con licitaciones lanzadas en 2019 por un valor superior a los 3.500 millones de euros, que permitirá la renovación de, aproximadamente, el 50% de los trenes dedicados al servicio público. Todo el nuevo material adquirido en el marco de dicho Plan cuenta con todas las condiciones y prestaciones de accesibilidad necesarias.



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 138922
10/04/2022 08:36

Expediente:
684/054003

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Gobierno, a pesar de ser esta una pregunta reiterada de manera insistente, se niega a responder sobre lo preguntado, vulnerando sistemáticamente mis derechos como ciudadano y como responsable público, el propio reglamento del Senado o la Constitución que somete al Gobierno al control parlamentario. Por ello, vuelvo a presentar esta pregunta puesto que la respuesta aportada no atiende a lo preguntado.(Y lo saben)

AUTOR:

PREGUNTA ESCRITA
(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

Expediente:
684/052483

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Me ha llegado esta carta:

Señores de RENFE y ADIF Ustedes presumen que tienen la mejor tecnología en trenes de alta velocidad y estaciones ¿

Yo, Felipe Folch, de Alcalá de Xivert, me preguntó: ¿de qué nos sirven a los ciudadanos de los pueblos la alta velocidad?. Si tenemos escasos trenes de cercanías con muy poca tecnología¿

¿De qué nos sirve a las personas con diversidad funcional como yo y muchos otros que no podemos coger un tren de cercanías cuando nos da la gana o nos apetece?, porque tenemos que solicitarlo por teléfono 24 o 48 horas antes de viajar y te dicen si hay tren accesible o no.

O sea, yo no puedo decidir por la mañana quedar con un amigo para ir por la tarde a la ciudad en tren, porque primero tengo que avisar a Adif que una persona con diversidad funcional va a utilizar el tren a tales horas y regresara a tales otras y a todo esto, te dirán si el tren es accesible o no.

Estas normas son discriminatorias para las personas con diversidad funcional porque no tenemos libertad de hacer lo que nos de nuestra gana con nuestra vida y eso no solo pasa en el cercanías Castellón Vinaròs, sino que, también pasa en toda la comunidad autónoma valenciana y en toda España.

Me preguntó:

¿si los políticos tuvieran que coger él tren para ir a Madrid al Congreso de Diputados y pedir permiso 24 a 48 horas antes para poder viajar en tren?.

¿Les parecería que sería discriminatorio?, supongo que no tardarían en cambiar la normativa y obligar a ADIF y al RENFE a tener todos los trenes y estaciones accesibles.

Porque si no recuerdo mal, a partir del 2022 según la ley de transporte público es

obligatorio que todos los transportes públicos y cuando digo TODOS, deberían ser accesible.

En fin que se puede esperar de un país donde en el Congreso de Diputados de

Madrid y en una formación política, su portavoz parlamentaria en una persona con diversidad funcional la cual para hablar en el congreso no puede acceder al atril en donde todos los diputados hablan. Si no que se tiene que conformar en estar abajo del todo del hemiciclo, en donde están las taquígrafas del Congreso y que le pongan un atril suplementario cuando él tiene que hablar, en lugar hacer accesible el atril principal.

Si desde el centro de la política española ya se ha discriminado así, que podemos esperar del resto del país y de los ciudadanos que no pintamos nada para los políticos y para los funcionarios que hacen la normativa.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para impulsar una nueva normativa o protocolos que terminen con esta discriminación como la descrita en este caso concreto?

¿Qué estaciones del territorio español todavía no son accesibles al 100% para personas con diversidad funcional?

¿Por qué los trenes de cercanías todavía no son todos accesibles para personas con diversidad funcional?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 23/02/2022 11:37 Ref.Electrónica: 138444 -

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 10/04/2022 08:36 Ref.Electrónica: 139737 -